



ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA – ETAPA I

PROPUESTA: “REMDELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL PARQUE INÉS DE SUAREZ – BIBLIOTECA EN TU CASA”.

DECRETO EX. N°566 (17.04.2026)

FECHA DE APERTURA: 14 DE MAYO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

ID: 2490-37-LE26

HORA APERTURA: 16:00 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 18

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°1 IDENTIFICACIÓN	U.T.P.			FORMULARIO N°2 EXPERIENCIA	PROGRAMA INTEGRIDAD		
			Es UTP	Acuerdo UTP	Empresa menor tamaño		Formulario	Programa	Conocimiento
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N°76.808.385-1	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	AZ SPA, RUT N°76.784.938-9	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	CHILE LEAK DETECTION SA, RUT N°96.982.680-1	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4	SALINAS VALDERRAMA CONSTRUCCIONES LIMITADA, RUT N°76.097.677-6	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA 3P SPA, RUT N°76.943.871-8	SÍ	NO	-	-	SÍ	-	-	-
6	RODRIGUEZ AGUIRRE ANA CRISTINA Y OTRO, RUT N°53.319.207-6	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	-	-
7	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS, RUT [REDACTED]	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	-
8	DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO, RUT [REDACTED]	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
9	CONSTRUCTORA OH SPA, RUT N°77.553.867-8	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	-	SÍ
10	COTA ASESORÍAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°77.175.499-6	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	-
11	C & P DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N°76.419.148-k	SÍ	NO	-	-	SÍ	-	SÍ	SÍ
12	VIAL ELUCHANS LIMITADA, RUT N°76.046.361-2	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	-
13	GRUPO YETI SPA, RUT N°77.217.062-9	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	-	-
14	GRUPO INCACIL SPA, RUT N°77.888.638-3 EN UTP CON	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	-	-
	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA, RUT N°76.166.891-9				SÍ		-	-	-
15	INGENEX SPA, RUT N°77.075.118-7	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
16	INMOBILIARIA RODRIGO HERNAN CORNEJO LOPEZ SPA, RUT N°78.183.078-K	-	NO	-	-	-	-	SÍ	-



Providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°1 IDENTIFICACIÓN	U.T.P.			FORMULARIO N°2 EXPERIENCIA	PROGRAMA INTEGRIDAD		
			Es UTP	Acuerdo UTP	Empresa menor tamaño		Formulario	Programa	Conocimiento
17	PRECO PREFABRICADOS INDUSTRIALES SPA, RUT N°77.119.138-K	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
18	JF CANAL SPA, RUT N°77.643.049-8	SÍ	NO	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

VALESKA SANHUEZA CARRASCO
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES



Providencia
Vida Buena

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA – SEGUNDA ETAPA

PROPUESTA: "REMDELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL PARQUE INÉS DE SUAREZ – BIBLIOTECA EN TU CASA".

DECRETO EX. N°566 (17.04.2026)

FECHA DE APERTURA: 09 DE JUNIO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

ID: 2490-37-LE26

HORA APERTURA: 13:00 hrs.

N° DE PROPONENTES ADMISIBLES: 15

N°	NOMBRE PROPONENTE	INGRESÓ AL PORTAL	FORMULARIO N°3	VALOR TOTAL CONTRATO FORMULARIO N°3	PLAZO DE EJECUCION
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N°76.808.385-1	SI	SI	\$35.677.152.-	90 DIAS CORRIDOS
2	CHILE LEAK DETECTION SA, RUT N°96.982.680-1	SI	SI	\$32.892.031.-	60 DIAS CORRIDOS
3	SALINAS VALDERRAMA CONSTRUCCIONES LIMITADA, RUT N°76.097.677-6	SI	SI	\$24.754.380.-	60 DIAS CORRIDOS
4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA 3P SPA, RUT N°76.943.871-8	SI	SI	\$23.781.255.-	30 DIAS CORRIDOS
5	RODRIGUEZ AGUIRRE ANA CRISTINA Y OTRO, RUT N°53.319.207-6	SI	SI	\$23.499.347.-	60 DIAS CORRIDOS
6	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS, RUT [REDACTED]	SI	SI	\$21.413.852.-	60 DIAS CORRIDOS
7	DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO, RUT [REDACTED]	SI	SI	\$23.627.303.-	45 DIAS CORRIDOS
8	CONSTRUCTORA OH SPA, RUT N°77.553.867-8	SI	SI	\$39.233.049.-	60 DIAS CORRIDOS
9	COTA ASESORÍAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°77.175.499-6	SI	SI	\$20.990.001.-	55 DIAS CORRIDOS
10	C & P DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N°76.419.148-k	SI	SI	\$38.514.192.-	45 DIAS CORRIDOS
11	GRUPO INCACIL SPA, RUT N°77.888.638-3 EN UTP CON	SI	SI	\$23.865.153.-	60 DIAS CORRIDOS
	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA, RUT N°76.166.891-9				
12	INGENEX SPA, RUT N°77.075.118-7	SI	SI	\$24.995.536.-	60 DIAS CORRIDOS
13	INMOBILIARIA RODRIGO HERNAN CORNEJO LOPEZ SPA, RUT N°78.183.078-K	NO	--	---	---
14	PRECO PREFABRICADOS INDUSTRIALES SPA, RUT N°77.119.138-K	SI	SI	\$24.996.712.-	90 DIAS CORRIDOS
15	JF CANAL SPA, RUT N°77.643.049-8	SI	SI	\$23.763.467.-	45 DIAS CORRIDOS

OBSERVACIONES: La empresa INMOBILIARIA RODRIGO HERNAN CORNEJO LOPEZ SPA, RUT N°78.183.078-K no adjunta oferta económica en el Portal.

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


DENISSE LÓPEZ SERÚLVEDA
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES

Memorándum: N°16.620.-



PROVIDENCIA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-

DE: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública “REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL PARQUE INÉS DE SUAREZ – BIBLIOTECA EN TU CASA”, adquisición Mercado Público ID 2490-37-LE26. Esta contratación NO requiere ser sometida a la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Ex. N°566 de 17 de abril de 2026 se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública; Decreto Ex. N°733 de 7 de mayo de 2026 se aprueban las respuestas a las consultas realizadas a través de Mercado Público.

En cumplimiento de la Norma General CVE2624439, publicada por el Diario Oficial, con fecha 26 de marzo de 2025, es que se aplicó un procedimiento y metodología de apertura de las ofertas en DOS ETAPAS. La apertura electrónica de la propuesta de la Etapa 1, se llevó a cabo el día 14 de mayo de 2026, presentándose a la licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA.
2	76.784.938-9	AZ SPA.
3	96.982.680-1	CHILE LEAK DETECTION SA.
4	76.097.677-6	SALINAS VALDERRAMA CONSTRUCCIONES LIMITADA.
5	76.943.871-8	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA 3P SPA.
6	53.319.207-6	RODRIGUEZ AGUIRRE ANA CRISTINA Y OTRO.
7		CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS.
8		DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO.
9	77.553.867-8	CONSTRUCTORA OH SPA.
10	77.175.499-6	COTA ASESORÍAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SPA.
11	76.419.148-k	C & P DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.
12	76.046.361-2	VIAL ELUCHANS LIMITADA.
13	77.217.062-9	GRUPO YETI SPA.
14	77.888.638-3 76.166.891-9	GRUPO INCACIL SPA EN UTP CON CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA.
15	76.166.891-9	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA.
16	77.075.118-7	INGENEX SPA.
17	78.183.078-K	INMOBILIARIA RODRIGO HERNAN CORNEJO LOPEZ SPA.
18	77.119.138-K	PRECO PREFABRICADOS INDUSTRIALES SPA.

EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA:

Requisito Técnico: FORMULARIO N°2 “DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA”, referido a la ejecución de obras de habitación y o remodelación de espacios de uso público, cultural, comercial, incluyendo la adecuación de módulos o contenedores. Las experiencias a evaluar serán consideradas desde el año 2018 en adelante.

Se evaluará las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el punto 5.2.1. de las bases administrativas especiales. Podrán pasar a la segunda etapa aquellas ofertas que acrediten un mínimo de 02 experiencias. De lo contrario, las ofertas que no cumplan con lo solicitado, serán declaradas no convenientes en la apertura de la segunda etapa.

Se declaran inadmisibles los siguientes oferentes por acreditar menos de 2 experiencias en la evaluación técnica, por lo tanto, NO pasan a la Segunda Etapa:

N°	OFERENTES	COMENTARIOS	ADMISIBILIDAD SEGUNDA ETAPA
1	AZ SPA	Presenta doce (12) experiencias. Las cinco primeras corresponden a contratos con	

		personas naturales y no presenta los contratos, sino que certificados emitidos por las mismas personas naturales. Por lo que la comisión considera que no existen antecedentes que puedan ser verificados.	NO
2	Vial Eluchans Limitada	Si bien presenta un documento similar al Formulario N°2, no adjunta documentos de respaldo, ni números de órdenes de compra.	NO
3	Grupo Yeti SPA	En el formulario N° 2 no declara ninguna experiencia.	NO

Se declaran admisibles los siguientes oferentes por obtener por acreditar un número igual mayor a 2 experiencias en la evaluación técnica, por lo tanto, SI pasan a la Segunda Etapa:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	Adel Construcciones SPA
2	96.982.680-1	Chile Leak Detection SA
3	76.097.677-6	Salinas Valderrama Construcciones Limitada
4	76.943.871-8	Constructora e Inmobiliaria 3P SPA
5	53.319.207-6	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro
6		Carlos Daniel Hadjez Berrios
7		Diego Ignacio Molina Montenegro
8	77.553.867-8	Constructora OH SPA
9	77.175.499-6	Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA
10	76.419.148-K	C&P Diseño
11	77.888.638-3	Grupo Incacil SPA
	76.166.891-9	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA
12	77.075.118-7	Ingenex SPA
13	78.183.078-K	Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA
14	77.119.138-K	Prefacio Prefabricados Industriales SPA
15	77.643.049-8	JF Canal SPA

EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA:

La apertura electrónica de la propuesta **segunda etapa** se llevó a cabo el día **09 de junio de 2026**, considerando las 15 propuestas de aquellos oferentes que resultaron admisibles en la apertura de la primera etapa de evaluación.

Previo a la aplicación de la pauta de evaluación, la comisión evaluadora reviso detalladamente el formulario económico de cada oferente admisible, concluyendo lo siguiente:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN	ADMISIBILIDAD
1	Adel Construcciones SPA	CUMPLE	ADMISIBLE
2	Chile Leak Detection SA	Error de cálculo en el Formulario N°3	INADMISIBLE
3	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	CUMPLE	ADMISIBLE
4	Constructora e Inmobiliaria 3P SPA	CUMPLE	ADMISIBLE
5	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	CUMPLE	ADMISIBLE
6	Carlos Daniel Hadjez Berrios	CUMPLE	ADMISIBLE
7	Diego Ignacio Molina Montenegro	Error de cálculo en el Formulario N°3	INADMISIBLE
8	Constructora OH SPA	Error de cálculo en el Formulario N°3	INADMISIBLE
9	Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA	Error de cálculo en el Formulario N°3	INADMISIBLE
10	C&P Diseño	Error de cálculo en el Formulario N°3	INADMISIBLE
11	Grupo Incacil SPA en UTP con Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	CUMPLE	ADMISIBLE
12	Ingenex SPA	CUMPLE	ADMISIBLE
13	Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA	No presenta el Formulario N°3	INADMISIBLE
14	Prefacio Prefabricados Industriales SPA	CUMPLE	ADMISIBLE
15	JF Canal SPA	Error de cálculo en el Formulario N°3	INADMISIBLE

El detalle de la admisibilidad de las ofertas se encuentra especificado en el Informe de evaluación de la comisión evaluadora adjunto al presente documento.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6.2.B de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas admisibles corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	95%
2	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%

4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	DESCUENTO DE PTJE: - 0.5 punto por cada multa registrada / - 10 puntos por cada término anticipado. *El puntaje se irá restando hasta un máximo de -10 puntos.
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación es el siguiente:

N°	OFERENTES	CRITERIOS				TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	
1	Adel Construcciones SPA	57,02	4,00	1,00	0	62,02
2	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	82,18	4,00	1,00	0	87,18
3	Constructora e inmobiliaria 3P SPA	85,54	0	1,00	0	86,54
4	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	86,57	0	1,00	0	87,57
5	Carlos Daniel Hadjez Berrios	95,00	0	1,00	0	96,00
6	Grupo Incacil SPA en UTP con Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	85,24	0	1,00	-0,2	86,04
7	Ingenex SPA	81,39	4,00	1,00	0	86,39
8	Prefacio Prefabricados Industriales SPA	81,38	4,00	1,00	0	86,38

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL PARQUE INÉS DE SUAREZ – BIBLIOTECA EN TU CASA"**, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-37-LE26, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
RUT	15.415.174-5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.413.852.- impuesto incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	60 días corridos.
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato

Se hace presente que, se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) Titular Gabriela Cerda Esparza RUT: [REDACTED] Escalafón Profesionales, Contrata, Grado 9, Función Profesional y como (IMC) Suplente Esteban Santelices Alvarado, RUT: [REDACTED] Escalafón Profesionales, Contrata, Grado 8, Función Profesional ambos pertenecientes a la Dirección de Obras Municipales.

Saluda atentamente a usted,


V°B° Jurídica


V°B° Administración Municipal
ALB/DLS/dls


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Control


V°B° Alcalde

56

2209

15 SEP 2020

LICITACIÓN PÚBLICA

"REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL PARQUE INÉS DE SUAREZ – BIBLIOTECA EN TU CASA"

ID 2490-37-LE26

INFORME DE EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA

PROVIDENCIA, 02 de septiembre de 2026.

Con esta fecha, se constituye la **Comisión Evaluadora** que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada, "REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL PARQUE INÉS DE SUAREZ – BIBLIOTECA EN TU CASA", ID 2490-37-LE26, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Mediante Decreto Exento N°566, con fecha 17 de abril de 2026, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes, para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Mediante Decreto Exento N°733, con fecha 7 de mayo de 2026, se aprueban las respuestas a las consultas generadas en el proceso licitatorio.

1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de la presente licitación, tiene como objeto, analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
RIGOBERTO MEZA CERDA		DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO
CYNTHIA CAROLINA SALVO MARDONES		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
KARIN ANDREA CÁCERES RIQUELME		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

2. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL DE LA PRIMERA ETAPA

La apertura electrónica de la Primera Etapa de la propuesta se llevó a cabo el día **14 de mayo de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1. OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	Adel Construcciones SPA
2	76.784.938-9	AZ SPA
3	96.982.680-1	Chile Leak Detection SA
4	76.097.677-6	Salinas Valderrama Construcciones Limitada
5	76.943.871-8	Constructora e Inmobiliaria 3P SPA
6	53.319.207-6	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro
7		Carlos Daniel Hadjez Berrios
8		Diego Ignacio Molina Montenegro
9	77.553.867-8	Constructora OH SPA
10	77.175.499-6	Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA
11	76.419.148-K	C&P Diseño
12	76.046.361-2	Vial Eluchans Limitada

13	77.217.062-9	Grupo Yeti SPA
	77.888.638-3	Grupo Incacil SPA
14	76.166.891-9	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA
15	77.075.118-7	Ingenex SPA
16	78.183.078-K	Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA
17	77.119.138-K	Prefacio Prefabricados Industriales SPA
18	77.643.049-8	JF Canal SPA

2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura de la Primera Etapa se establece lo siguiente:

N°	PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES/ OFERENTE	FORMULARIO N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FORMULARIO N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	FORMULARIO PROGRAMA DE INTEGRIDAD
1	Adel Construcciones SPA	✓	✓	✓
2	AZ SPA	✓	✓	✓
3	Chile Leak Detection SA	✓	✓	✓
4	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	✓	✓	✓
5	Constructora e Inmobiliaria 3P SPA	✓	✓	---
6	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	✓	✓	✓
7	Carlos Daniel Hadjez Berrios	✓	✓	✓
8	Diego Ignacio Molina Montenegro	✓	✓	✓
9	Constructora OH SPA	✓	✓	✓
10	Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA	✓	✓	✓
11	C&P Diseño	✓	✓	✓
12	Vial Eluchans Limitada	✓	✓	---
13	Grupo Yeti SPA	✓	✓	✓
14	Grupo Incacil SPA	✓	✓	✓
	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA		✓	---
15	Ingenex SPA	✓	✓	✓
16	Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA	✓	✓	---
17	Prefacio Prefabricados Industriales SPA	✓	✓	✓
18	JF Canal SPA	✓	✓	✓

3. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	Adel Construcciones SPA
2	76.784.938-9	AZ SPA
3	96.982.680-1	Chile Leak Detection SA
4	76.097.677-6	Salinas Valderrama Construcciones Limitada
5	76.943.871-8	Constructora e Inmobiliaria 3P SPA
6	53.319.207-6	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro
7		Carlos Daniel Hadjez Berrios
8		Diego Ignacio Molina Montenegro
9	77.553.867-8	Constructora OH SPA
10	77.175.499-6	Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA
11	76.419.148-K	C&P Diseño
12	76.046.361-2	Vial Eluchans Limitada
13	77.217.062-9	Grupo Yeti SPA
	77.888.638-3	Grupo Incacil SPA
14	76.166.891-9	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA
15	77.075.118-7	Ingenex SPA
16	78.183.078-K	Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA
17	77.119.138-K	Prefacio Prefabricados Industriales SPA
18	77.643.049-8	JF Canal SPA

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRIMERA ETAPA

La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, considerando exclusivamente factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas. En esta fase se procederá a la apertura de los Antecedentes Administrativos y Antecedentes Técnicos requeridos en las presentes bases.

Requisito Técnico: EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

Se evaluará las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el **punto 5.2.1.** de las presentes bases. Con posterioridad a la apertura de la primera etapa, la Comisión Evaluadora emitirá el correspondiente informe de evaluación.

Podrán pasar a la segunda etapa aquellas ofertas que acrediten un mínimo de 02 experiencias. De lo contrario, las ofertas que no cumplan con lo solicitado, serán declaradas no convenientes en la apertura de la segunda etapa.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
OFERENTES	COMENTARIOS	Cumple
Adel Construcciones SPA	Si bien presenta cinco (5) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen en los criterios requeridos. En el Formulario N°2, indica que la experiencia correspondiente al Café Literario Parque Balmaceda corresponde a 2025, pero el acta tiene fecha de 2026.	SÍ
AZ SPA	Presenta doce (12) experiencias. Las cinco primeras corresponden a contratos con personas naturales y no presenta los contratos, sino que certificados emitidos por las mismas personas naturales. Por lo que la comisión considera que no existen antecedentes que puedan ser verificados.	NO

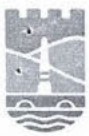
Chile Leak Detection SA	Presenta cinco (5) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen en los criterios requeridos.	SÍ
Salinas Valderrama Construcciones Limitada	Presenta nueve (9) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen con los criterios requeridos	SÍ
Constructora e Inmobiliaria 3P SPA	Presenta tres (3) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen con los criterios requeridos.	SÍ
Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	Si bien el oferente modifica la estructura del Formulario N°2, cumple con las dos experiencias requeridas.	SÍ
Carlos Daniel Hadjez Berrios	Presenta 5 experiencias, de las cuales se evalúan sólo dos, las que cumplen con los criterios requeridos	SÍ
Diego Ignacio Molina Montenegro	Presenta 5 experiencias, de las cuales se evalúan sólo dos, las que cumplen con los criterios requeridos	SÍ
Constructora OH SPA	Presenta cinco (5) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen en los criterios requeridos.	SÍ
Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA	Presenta cinco (5) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen en los criterios requeridos.	SÍ
C&P Diseño	Presenta cinco (5) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen en los criterios requeridos.	SÍ
Vial Eluchans Limitada	Si bien presenta un documento similar al Formulario N°2, no adjunta documentos de respaldo, ni números de órdenes de compra.	NO
Grupo Yeti SPA	En el formulario N° 2 no declara ninguna experiencia.	NO
Grupo Incacil SPA / Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	Presenta cinco (5) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen en los criterios requeridos.	SÍ
Ingenex SPA	Presenta cuatro (4) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen en los criterios requeridos.	SÍ
Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA	Presenta un documento diferente al Formulario N°2, no obstante, se revisan las OC y se aceptan las dos experiencias requeridas.	SÍ
Prefacio Prefabricados Industriales SPA	Presenta cinco (5) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen en los criterios requeridos.	SÍ
JF Canal SPA	Presenta cinco (5) experiencias, se evalúan sólo dos, las que cumplen en los criterios requeridos.	SÍ

Nota: Según las bases, sólo podrán pasar la segunda etapa aquellas ofertas que presenten como mínimo dos (2) experiencias comprobables.

5. ADMISIBILIDAD A SEGUNDA ETAPA

Conforme a la revisión y evaluación de los antecedentes que acreditan correctamente dos (2) experiencias comprobables son:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	Adel Construcciones SPA
2	96.982.680-1	Chile Leak Detection SA
3	76.097.677-6	Salinas Valderrama Construcciones Limitada
4	76.943.871-8	Constructora e Inmobiliaria 3P SPA
5	53.319.207-6	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro
6		Carlos Daniel Hadjez Berrios
7		Diego Ignacio Molina Montenegro
8	77.553.867-8	Constructora OH SPA



9	77.175.499-6	Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA
10	76.419.148-K	C&P Diseño
11	77.888.638-3	Grupo Incacil SPA
12	76.166.891-9	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA
	77.075.118-7	Ingenex SPA
13	78.183.078-K	Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA
14	77.119.138-K	Prefacio Prefabricados Industriales SPA
15	77.643.049-8	JF Canal SPA

RIGOBERTO MEZA CERDA

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

CYNTHIA CAROLINA SALVO MARDONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

KARIN ANDREA CÁCERES RIQUELME

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LICITACIÓN PÚBLICA

"REMDELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL

PARQUE INÉS DE SUAREZ - BIBLIOTECA EN TU CASA"

2490-37-LE26

INFORME DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

PROVIDENCIA, 2 DE SEPTIEMBRE 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "REMDELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL PARQUE INÉS DE SUAREZ - BIBLIOTECA EN TU CASA", 2490-37-LE26, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Mediante Decreto Exento N°566, con fecha 17 de abril de 2026, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes, para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora.
Mediante Decreto Exento N°733, con fecha 7 de mayo de 2026, se aprueban las respuestas a las consultas generadas en el proceso licitatorio.

1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de la presente licitación, tiene como objeto, analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Rigoberto Meza Cerda	12.824.274-0	Dirección de Barrios y Patrimonio
Cynthia Salvo Mardones	16.544.618-6	Dirección de Administración y Finanzas
Karin Cáceres Riquelme	15.440.501-1	Dirección de Atención al Contribuyente

2. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA

La apertura electrónica de la Segunda Etapa de la propuesta se llevó a cabo el día 9 de junio de 2026, considerando las propuestas de aquellos Oferentes que resultaron admisibles en la primera Etapa de Evaluación:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	Adel Construcciones SPA
2	96.982.680-1	Chile Leak Detection SA
3	76.097.677-6	Salinas Valderrama Construcciones Limitada
4	76.943.871-8	Constructora e Inmobiliaria 3P SPA
5	53.319.207-6	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro
6		Carlos Daniel Hadjez Berrios
7		Diego Ignacio Molina Montenegro
8	77.553.867-8	Constructora OH SPA
9	77.175.499-6	Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA
10	76.419.148-K	C&P Diseño
11	77.888.638-3	Grupo Incacil SPA
12	76.166.891-9	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA
	77.075.118-7	Ingenex SPA
13	78.183.078-K	Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA
14	77.119.138-K	Prefacio Prefabricados Industriales SPA
15	77.643.049-8	JF Canal SPA

2.1 REVISIÓN DE ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA SEGUNDA ETAPA:

En este contexto, habiéndose establecido los oferentes admisibles de pasar a la Segunda Etapa de Evaluación, se procede a la revisión de la Oferta Económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	RUT	OFERENTE	Cumple
1	76.808.385-1	Adel Construcciones SPA	SI
2	96.982.680-1	Chile Leak Detection SA	NO
3	76.097.677-6	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	SI
4	76.943.871-8	Constructora e Inmobiliaria 3P SPA	SI
5	53.319.207-6	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	SI
6		Carlos Daniel Hadjez Berrios	SI
7		Diego Ignacio Molina Montenegro	NO

8	77.553.867-8	Constructora OH SPA	NO
9	77.175.499-6	Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA	NO
10	76.419.148-K	C&P Diseño	NO
11	77.888.638-3	Grupo Incacil SPA	SÍ
12	76.166.891-9	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	SÍ
	77.075.118-7	Ingenex SPA	
13	78.183.078-K	Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA	NO
14	77.119.138-K	Prefacio Prefabricados Industriales SPA	SÍ
15	77.643.049-8	JF Canal SPA	NO

INADMISIBILIDADES

1.- Chile Leak Detection SA:

Presenta error de cálculo en el Formulario N°3 de \$48.720.- pesos, por lo que su oferta se declara inadmisibile.

El detalle del error se observa en la siguiente tabla:

CHILE LEAK DETECTION S.A.			DIFERENCIA
96.982.680-1	INFORMADO EN OFERTA ECONÓMICA	CÁLCULO CORRECTO	
CIERROS PROVISORIOS	1.143.297	1.143.297	0
CARTEL DE OBRA	134.125	134.125	0
EMPALMES PROVISORIOS	275.000	275.000	0
RETIROS, DEMOLICIONES Y MODIFICACIONES MENORES	224.978	224.978	0
RETIRO DE ESCOMBROS	391.750	391.750	0
SUBTOTAL	2.169.150	2.169.150	0
REFUERZO ESTRUCTURAL PERFIL TUBULAR	1.027.253	1.027.260	7
TABIQUES ACERO GALVANIZADO	1.040.991	1.040.991	0
CIELO RASO CONTINUO EN TERCIADO MUEBLISTA	656.126	656.132	6
BASE DE PISO EN TERCIADO ESTRUCTURAL	623.466	623.462	-4
PISO VINÍLICO TIPO ROLLO O SPC	1.043.700	1.043.688	-12
PUERTA DE DOS HOJAS DE VIDRIO TEMPLADO (P1)	1.088.946	1.088.946	0
VENTANAS DE ALUMINIO (V1, V2 Y V3)	3.090.599	3.090.599	0
PROTECCIÓN MADERAS	494.658	494.653	-5
ANTICORROSIVO	507.340	507.360	20
PINTURA EXTERIOR Y ELEMENTOS METÁLICOS	224.414	224.400	-14
MESÓN DE ATENCIÓN	700.000	700.000	0
MESÓN PRIVADO FUNCIONARIO	800.000	800.000	0
ESTANTERIA PERIMETRAL	2.800.000	2.800.000	0
PROTECCION ABATIBLE FACHADA	3.500.000	3.500.000	0
SUBTOTAL	17.597.493	17.597.491	-2
TABLERO DISTRIBUCIÓN	410.000	410.000	0
PROVISIÓN DE ENCHUFES	180.000	180.000	0
INTERRUPTORES	66.748	66.748	0
LUMINARIA FOCO LED EMBUTIDO	328.349	328.347	-2
EQUIPO ESTANCO LED	77.824	77.824	0
CANALIZACIONES	198.783	198.800	17
PUNTO ALIMENTACIÓN EXTERIOR	60.000	60.000	0
PROVISIÓN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO	631.933	631.933	0
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO	148.018	148.018	0
INSTALACIÓN DE EQUIPO SPLIT MURO	250.000	250.000	0
PUNTO DE ALIMENTACIÓN	33.374	33.374	0
SUBTOTAL	2.385.029	2.385.044	15
MANTENCIÓN Y ASEO DE OBRAS	286.250	286.250	0
RETIRO OBRAS PROVISORIAS	121.500	121.500	0
ENTREGA	250.000	250.000	0

SUBTOTAL	657.750	657.750	0
COSTO DIRECTO	22.809.422	22.809.435	13
GASTOS GENERALES (11%)	2.550.000	2.509.038	-40.962
UTILIDADES (10%)	2.280.942	2.280.944	2
VALOR NETO DEL CONTRATO	27.640.364	27.599.416	-40.948
IVA	5.251.669	5.243.889	-7.780
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	32.892.033	32.843.305	-48.728

2.- Diego Ignacio Molina Montenegro:

Presenta error de cálculo en el Formulario N°3 de \$7.- pesos, por lo que su oferta se declara inadmisibile.

El detalle del error se observa en la siguiente tabla:

DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO			DIFERENCIA
14.282.287-3	INFORMADO EN OFERTA ECONÓMICA	CÁLCULO CORRECTO	
CIERROS PROVISORIOS	264.120	264.120	0
CARTEL DE OBRA	186.000	186.000	0
EMPALMES PROVISORIOS	186.000	186.000	0
RETIROS, DEMOLICIONES Y MODIFICACIONES MENORES	135.408	135.408	0
RETIRO DE ESCOMBROS	273.420	273.420	0
SUBTOTAL	1.044.948	1.044.948	0
REFUERZO ESTRUCTURAL PERFIL TUBULAR	698.529	698.520	-9
TABIQUE ACERO GALVANIZADO	1.246.096	1.246.098	2
CIELO RASO CONTINUO EN TERCiado MUEBLISTA	1.591.044	1.591.044	0
BASE DE PISO EN TERCiado ESTRUCTURAL	1.088.987	1.088.984	-3
PISO VINÍLICO TIPO ROLLO O SPC	1.412.112	1.412.112	0
PUERTA DE DOS HOJAS DE VIDRIO TEMPLADO (P1)	606.498	606.498	0
VENTANAS DE ALUMINIO (V1, V2 Y V3)	1.808.497	1.808.497	0
PROTECCIÓN MADERAS	1.798.000	1.798.000	0
ANTICORROSIVO	649.760	649.760	0
PINTURA EXTERIOR Y ELEMENTOS METÁLICOS	495.504	495.520	16
MESÓN DE ATENCIÓN	296.773	296.773	0
MESÓN PRIVADO FUNCIONARIO	157.070	157.070	0
ESTANTERIA PERIMETRAL	1.453.558	1.453.558	0
PROTECCION ABATIBLE FACHADA	424.354	424.354	0
SUBTOTAL	13.726.782	13.726.788	6
TABLERO DISTRIBUCIÓN	124.000	124.000	0
PROVISIÓN DE ENCHUFES	169.832	169.832	0
INTERRUPTORES	56.544	56.544	0
LUMINARIA FOCO LED EMBUTIDO	50.778	50.778	0
EQUIPO ESTANCO LED	70.308	70.308	0
CANALIZACIONES	138.880	138.880	0
PUNTO ALIMENTACIÓN EXTERIOR	62.000	62.000	0
PROVISIÓN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO	357.530	357.530	0
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO	89.546	89.546	0
INSTALACIÓN DE EQUIPO SPLIT MURO	124.000	124.000	0
PUNTO DE ALIMENTACIÓN	158.782	158.782	0
SUBTOTAL	1.402.200	1.402.200	0
MANTENCIÓN Y ASEO DE OBRAS	186.000	186.000	0
RETIRO OBRAS PROVISORIAS	62.000	62.000	0
ENTREGA	124.000	124.000	0
SUBTOTAL	372.000	372.000	0
COSTO DIRECTO	16.545.930	16.545.936	6

GASTOS GENERALES	1.654.573	1.654.573	0
UTILIDADES	1.654.573	1.654.573	0
VALOR NETO DEL CONTRATO	19.855.076	19.855.082	6
IVA	3.772.464	3.772.466	1
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	23.627.540	23.627.548	-7

3.- Constructora OH SPA:
Presenta un error de cálculo en el Formulario N°3 de \$10, por lo que su oferta se declara inadmisible.
El detalle del error se observa en la siguiente tabla:

CONSTRUCTORA OH SPA			DIFERENCIA
77.553.867-8	INFORMADO EN OFERTA ECONOMICA	CÁLCULO CORRECTO	
CIERROS PROVISORIOS	448.596	448.596	0
CARTEL DE OBRA	513.600	513.600	0
EMPALMES PROVISORIOS	373.200	373.200	0
RETIROS, DEMOLICIONES Y MODIFICACIONES MENORES	350.000	350.000	0
RETIRO DE ESCOMBROS	148.464	148.464	0
SUBTOTAL	1.833.860	1.833.860	0
REFUERZO ESTRUCTURAL PERFIL TUBULAR	1.425.993	1.425.993	0
TABIQUES ACERO GALVANIZADO	1.940.005	1.940.005	0
CIELO RASO CONTINUO EN TERCIADO MUEBLISTA	1.182.595	1.182.595	0
BASE DE PISO EN TERCIADO ESTRUCTURAL	1.997.503	1.997.503	0
PISO VINÍLICO TIPO ROLLO O SPC	1.559.250	1.559.250	0
PUERTA DE DOS HOJAS DE VIDRIO TEMPLADO (P1)	1.542.544	1.542.544	0
VENTANAS DE ALUMINIO (V1, V2 Y V3)	4.102.867	4.102.867	0
PROTECCIÓN MADERAS	169.290	169.290	0
ANTICORROSIVO	163.332	163.332	0
PINTURA EXTERIOR Y ELEMENTOS METÁLICOS	140.976	140.976	0
MESÓN DE ATENCIÓN	750.000	750.000	0
MESÓN PRIVADO FUNCIONARIO	450.000	450.000	0
ESTANTERIA PERIMETRAL	5.850.000	5.850.000	0
PROTECCION ABATIBLE FACHADA	2.188.940	2.188.940	0
SUBTOTAL	23.463.295	23.463.295	0
TABLERO DISTRIBUCIÓN	192.652	192.652	0
PROVISIÓN DE ENCHUFES	267.408	267.408	0
INTERRUPTORES	90.296	90.296	0
LUMINARIA FOCO LED EMBUTIDO	276.556	276.556	0
EQUIPO ESTANCO LED	89.496	89.496	0
CANALIZACIONES	423.688	423.680	-8
PUNTO ALIMENTACIÓN EXTERIOR	123.400	123.400	0
PROVISIÓN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO	695.900	695.900	0
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO	95.000	95.000	0
INSTALACIÓN DE EQUIPO SPLIT MURO	208.770	208.770	0
PUNTO DE ALIMENTACIÓN	55.000	55.000	0
SUBTOTAL	2.518.166	2.518.158	-8
MANTENCIÓN Y ASEO DE OBRAS	220.000	220.000	0
RETIRO OBRAS PROVISORIAS	150.000	150.000	0
ENTREGA	251.000	251.000	0
SUBTOTAL	621.000	621.000	0
COSTO DIRECTO	28.436.321	28.436.313	-8
GASTOS GENERALES (10%)	2.747.412	2.747.412	0
UTILIDADES (10%)	2.747.412	2.747.412	0
VALOR NETO DEL CONTRATO	33.931.145	33.931.137	-8

IVA	6.446.918	6.446.916	-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	40.378.063	40.378.053	-10

4.- Cota Asesorías y Servicios para la Construcción SPA:
Presenta un error de cálculo en el Formulario N°3 de \$816.870.- por lo que su oferta se declara inadmisible.
El detalle del error se observa en la siguiente tabla.

COTA ASESORÍAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SPA			DIFERENCIA
77.175.499-6	INFORMADO EN OFERTA ECONÓMICA	CÁLCULO CORRECTO	
CIERROS PROVISORIOS	\$ 577.100	\$ 577.100	0
CARTEL DE OBRA	\$ 109.345	\$ 109.345	0
EMPALMES PROVISORIOS	\$ 133.644	\$ 133.644	0
RETIROS, DEMOLICIONES Y MODIFICACIONES MENORES	\$ 595.315	\$ 595.315	0
RETIRO DE ESCOMBROS	\$ 255.140	\$ 255.140	0
SUBTOTAL	1.670.544	1.670.544	0
REFUERZO ESTRUCTURAL PERFIL TUBULAR	\$ 1.694.835	\$ 1.694.835	0
TABIQUE ACERO GALVANIZADO	\$ 1.574.544	\$ 1.574.544	0
CIELO RASO CONTINUO EN TERCIADO MUEBLISTA	\$ 1.326.696	\$ 1.326.696	0
BASE DE PISO EN TERCIADO ESTRUCTURAL	\$ 1.061.872	\$ 1.061.872	0
PISO VINÍLICO TIPO ROLLO O SPC	\$ 1.338.854	\$ 1.338.854	0
PUERTA DE DOS HOJAS DE VIDRIO TEMPLADO (P1)	\$ 698.591	\$ 698.591	0
VENTANAS DE ALUMINIO (V1, V2 Y V3)	\$ 583.173	\$ 583.173	0
PROTECCIÓN MADERAS	\$ 490.535	\$ 490.535	0
ANTICORROSIVO	\$ 335.595	\$ 335.595	0
PINTURA EXTERIOR Y ELEMENTOS METÁLICOS	\$ 735.020	\$ 735.020	0
MESÓN DE ATENCIÓN	\$ 473.827	\$ 473.827	0
MESÓN PRIVADO FUNCIONARIO	\$ 394.856	\$ 394.856	0
ESTANTERIA PERIMETRAL	\$ 777.562	\$ 777.562	0
PROTECCION ABATIBLE FACHADA	\$ 1.148.119	\$ 1.148.119	0
SUBTOTAL	12.634.079	12.634.079	0
TABLERO DISTRIBUCIÓN	\$ 255.138	\$ 255.138	0
PROVISIÓN DE ENCHUFES	\$ 277.008	\$ 277.008	0
INTERRUPTORES	\$ 106.912	\$ 106.912	0
LUMINARIA FOCO LED EMBUTIDO	\$ 272.146	\$ 272.146	0
EQUIPO ESTANCO LED	\$ 247.848	\$ 247.848	0
CANALIZACIONES	\$ 467.775	\$ 467.775	0
PUNTO ALIMENTACIÓN EXTERIOR	\$ 115.420	\$ 115.420	0
PROVISIÓN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO	\$ 716.815	\$ 716.815	0
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO	\$ 170.092	\$ 170.092	0
INSTALACIÓN DE EQUIPO SPLIT MURO	\$ 194.391	\$ 194.391	0
PUNTO DE ALIMENTACIÓN	\$ 109.345	\$ 109.345	0
SUBTOTAL	2.932.890	2.932.890	0
MANTENCIÓN Y ASEO DE OBRAS	194.391	194.391	0
RETIRO OBRAS PROVISORIAS	109.345	109.345	0
ENTREGA	97.406	97.406	0
SUBTOTAL	401.142	401.142	0
COSTO DIRECTO	16.952.210	17.638.655	686.445
GASTOS GENERALES	400.000	400.000	0
UTILIDADES	286.446	286.446	0
VALOR NETO DEL CONTRATO	17.638.656	18.325.101	686.445
IVA	3.351.345	3.481.769	130.425
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	20.990.001	21.806.870	816.870

5.- C&P Diseño:
 El oferente presenta un error de cálculo en el Formulario N°3 de \$5.241.- por lo que su oferta se declara inadmisibile.
 El detalle del error se observa en la siguiente tabla.

C&P Diseño Ingeniería y Construcción Limitada			DIFERENCIA
76.419.148-K	INFORMADO EN OFERTA ECONÓMICA	CÁLCULO CORRECTO	
CIERROS PROVISORIOS	\$ 1.008.082	\$ 1.008.082	0
CARTEL DE OBRA	\$ 150.000	\$ 150.000	0
EMPALMES PROVISORIOS	\$ 200.000	\$ 200.000	0
RETIROS, DEMOLICIONES Y MODIFICACIONES MENORES	\$ 414.375	\$ 414.375	0
RETIRO DE ESCOMBROS	\$ 221.585	\$ 221.585	0
SUBTOTAL	1.994.042	1.994.042	0
REFUERZO ESTRUCTURAL PERFIL TUBULAR	\$ 1.573.144	\$ 1.573.144	0
TABIQUE ACERO GALVANIZADO	\$ 1.536.242	\$ 1.536.242	0
CIELO RASO CONTINUO EN TERCiado MUEBLISTA	\$ 812.497	\$ 812.497	0
BASE DE PISO EN TERCiado ESTRUCTURAL	\$ 317.297	\$ 317.297	0
PISO VINÍLICO TIPO ROLLO O SPC	\$ 1.023.117	\$ 1.023.117	0
PUERTA DE DOS HOJAS DE VIDRIO TEMPLADO (P1)	\$ 1.962.576	\$ 1.962.576	0
VENTANAS DE ALUMINIO (V1, V2 Y V3)	\$ 3.494.847	\$ 3.494.847	0
PROTECCIÓN MADERAS	\$ 2.173.074	\$ 2.173.074	0
ANTICORROSIVO	\$ 235.910	\$ 235.910	0
PINTURA EXTERIOR Y ELEMENTOS METÁLICOS	\$ 421.984	\$ 421.984	0
MESÓN DE ATENCIÓN	\$ 294.863	\$ 294.863	0
MESÓN PRIVADO FUNCIONARIO	\$ 518.000	\$ 518.000	0
ESTANTERIA PERIMETRAL	\$ 3.080.394	\$ 3.080.394	0
PROTECCION ABATIBLE FACHADA	\$ 2.281.065	\$ 2.281.065	0
SUBTOTAL	19.725.010	19.725.010	0
TABLERO DISTRIBUCIÓN	\$ 943.250	\$ 943.250	0
PROVISIÓN DE ENCHUFES	\$ 194.509	\$ 194.509	0
INTERRUPTORES	\$ 43.732	\$ 43.732	0
LUMINARIA FOCO LED EMBUTIDO	\$ 301.512	\$ 301.512	0
EQUIPO ESTANCO LED	\$ 95.592	\$ 95.592	0
CANALIZACIONES	\$ 880.833	\$ 880.833	0
PUNTO ALIMENTACIÓN EXTERIOR	\$ 21.716	\$ 21.716	0
PROVISIÓN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO	\$ 1.189.100	\$ 1.189.100	0
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO	\$ 190.428	\$ 190.428	0
INSTALACIÓN DE EQUIPO SPLIT MURO	\$ 86.772	\$ 86.772	0
PUNTO DE ALIMENTACIÓN	\$ 13.750	\$ 13.750	0
SUBTOTAL	3.961.194	3.961.194	0
MANTENCIÓN Y ASEO DE OBRAS	43.750	43.750	0
RETIRO OBRAS PROVISORIAS	80.000	80.000	0
ENTREGA	84.375	84.375	0
SUBTOTAL	208.125	208.125	0
COSTO DIRECTO	25.888.371	25.888.371	0
GASTOS GENERALES (17%)	4.401.023	4.405.427	4.404
UTILIDADES (8%)	2.071.070	2.071.070	0
VALOR NETO DEL CONTRATO	32.360.464	32.364.868	4.404
IVA	6.148.488	6.149.325	837
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	38.508.952	38.514.193	5.241

6.- Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López SPA:
No presenta el Formulario N°3, por lo que se declara inadmisibile.

7.- JF Canal SPA:
El oferente presenta un error de cálculo en el Formulario N°3 de \$634.270.- por lo que se declara inadmisibile.
El detalle del error se observa en la siguiente tabla.

JF CANAL SPA			DIFERENCIA
77.643.049-8	INFORMADO EN OFERTA ECONÓMICA	CÁLCULO CORRECTO	
CIERROS PROVISORIOS	\$ 270.000	\$ 270.000	0
CARTEL DE OBRA	\$ 140.000	\$ 140.000	0
EMPALMES PROVISORIOS	\$ 200.000	\$ 200.000	0
RETIROS, DEMOLICIONES Y MODIFICACIONES MENORES	\$ 400.000	\$ 400.000	0
RETIRO DE ESCOMBROS	\$ 275.000	\$ 275.000	0
SUBTOTAL	1.285.000	1.285.000	0
REFUERZO ESTRUCTURAL PERFIL TUBULAR	\$ 468.000	\$ 468.000	0
TABIQUES ACERO GALVANIZADO	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	0
CIELO RASO CONTINUO EN TERCiado MUEBLISTA	\$ 1.440.000	\$ 1.440.000	0
BASE DE PISO EN TERCiado ESTRUCTURAL	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	0
PISO VINÍLICO TIPO ROLLO O SPC	\$ 1.440.000	\$ 1.440.000	0
PUERTA DE DOS HOJAS DE VIDRIO TEMPLADO (P1)	\$ 600.000	\$ 600.000	0
VENTANAS DE ALUMINIO (V1, V2 Y V3)	\$ 300.000	\$ 300.000	0
PROTECCIÓN MADERAS	\$ 400.000	\$ 400.000	0
ANTICORROSIVO	\$ 200.000	\$ 200.000	0
PINTURA EXTERIOR Y ELEMENTOS METÁLICOS	\$ 500.000	\$ 500.000	0
MESÓN DE ATENCIÓN	\$ 800.000	\$ 800.000	0
MESÓN PRIVADO FUNCIONARIO	\$ 600.000	\$ 600.000	0
ESTANTERIA PERIMETRAL	\$ 400.000	\$ 400.000	0
PROTECCION ABATIBLE FACHADA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0
SUBTOTAL	11.388.000	11.388.000	0
TABLERO DISTRIBUCIÓN	\$ 200.000	\$ 200.000	0
PROVISIÓN DE ENCHUFES	\$ 270.000	\$ 270.000	0
INTERRUPTORES	\$ 270.000	\$ 270.000	0
LUMINARIA FOCO LED EMBUTIDO	\$ 260.000	\$ 260.000	0
EQUIPO ESTANCO LED	\$ 140.000	\$ 140.000	0
CANALIZACIONES	\$ 108.000	\$ 108.000	0
PUNTO ALIMENTACIÓN EXTERIOR	\$ 300.000	\$ 300.000	0
PROVISIÓN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO	\$ 400.000	\$ 400.000	0
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSADO	\$ 200.000	\$ 200.000	0
INSTALACIÓN DE EQUIPO SPLIT MURO	\$ 200.000	\$ 200.000	0
PUNTO DE ALIMENTACIÓN	\$ 50.000	\$ 50.000	0
SUBTOTAL	2.398.000	2.398.000	0
MANTENCIÓN Y ASEO DE OBRAS	500.000	500.000	0
RETIRO OBRAS PROVISORIAS	100.000	100.000	0
ENTREGA	100.000	100.000	0
SUBTOTAL	700.000	700.000	0
COSTO DIRECTO	15.361.000	15.771.000	410.000
GASTOS GENERALES (20%)	3.072.200	3.154.200	82.000
UTILIDADES (10%)	1.536.100	1.577.100	41.000
VALOR NETO DEL CONTRATO	19.969.300	20.502.300	533.000
IVA	3.794.167	3.895.437	101.270
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	23.763.467	24.397.737	634.270

Cabe hacer presente que las empresas declaradas inadmisibles por errores de cálculo presentan inconsistencias que alteran el monto total ofertado. Por consiguiente, esta Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en el artículo N° 56 del Decreto N° 661, Reglamento de la Ley N° 19.886, estima que dicha situación no constituye un error formal susceptible de corrección, toda vez que implicaría modificar un elemento esencial de la oferta, como lo es su precio, razón por la cual no resulta jurídicamente procedente solicitar la corrección de la Carta Oferta.

Por lo tanto, las oferta que queda admisible para evaluar en esta Segunda Etapa es la siguiente:

N°	Nombre	RUT
1	Adel Construcciones SPA	76.808.385-1
2	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	76.097.677-6
3	Constructora e inmobiliaria 3P SPA	76.943.871-8
4	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	53.319.207-6
5	Carlos Daniel Hadjez Berrios	
6	Grupo Incacil SPA	77.888.638-3
	Constructora de proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	76.166.891-9
7	Ingenex SPA	77.075.118-7
8	Prefacio Prefabricados Industriales SPA	77.119.138-K

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Habiéndose establecido la ADMISIBILIDAD de las ofertas, se procede a evaluarlas de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N°6 de las Bases Administrativas, que se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN						
1. OFERTA ECONÓMICA	95%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula: (Oferta Menor Valor * 100) * x 95% Oferta a Evaluar						
2. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario N°2 "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente: <table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td><td>100 * 4%</td></tr><tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td><td>0</td></tr></table>	CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100 * 4%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0
CRITERIO	PUNTAJE							
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100 * 4%							
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0							
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE							
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%							
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0							
4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		Todos los Oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de Mercado Público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses. De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th></tr><tr><td>Por cada multa registrada</td><td>-0,5</td></tr><tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-10</td></tr></table> Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 10 puntos	DETALLE	PTS DE DESCUENTO	Por cada multa registrada	-0,5	Por cada término anticipado de contrato	-10
DETALLE	PTS DE DESCUENTO							
Por cada multa registrada	-0,5							
Por cada término anticipado de contrato	-10							

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

4.1 OFERTA ECONÓMICA (95%):

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:

(Oferta Menor Valor * 100) * x 95%

Oferta a Evaluar



Y, conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", el resultado es el siguiente:

N°	Nombre	RUT	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE
					95%
1	Adel Construcciones SPA	76.808.385-1	35.677.152	60,02	57,02
2	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	76.097.677-6	24.754.380	86,51	82,18
3	Constructora e inmobiliaria 3P SPA	76.943.871-8	23.781.255	90,05	85,54
4	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	53.319.207-6	23.499.347	91,13	86,57
5	Carlos Daniel Hadjez Berrios		21.413.852	100,00	95,00
6	Grupo Incacil SPA	77.888.638-3	23.865.153	89,73	85,24
	Constructora de proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	76.166.891-9			
7	Ingenex SPA	77.075.118-7	24.995.536	85,67	81,39
8	Prefacio Prefabricados Industriales SPA	77.119.138-K	24.996.712	85,67	81,38

4.2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD", con su respectiva acreditación, se obtiene el siguiente resultado:

N°	Nombre	RUT	Formulario	Pacto de integridad (Documento)	Informado a los trabajadores	Porcentaje 4%
1	Adel Construcciones SPA	76.808.385-1	Sí	Sí	Sí	4
2	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	76.097.677-6	Sí	Sí	Sí	4
3	Constructora e inmobiliaria 3P SPA	76.943.871-8	No	No	No	0
4	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	53.319.207-6	Sí	No	No	0
5	Carlos Daniel Hadjez Berrios		Sí	Sí	No	0
6	Grupo Incacil SPA	77.888.638-3	Sí	No	No	0
	Constructora de proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	76.166.891-9				
7	Ingenex SPA	77.075.118-7	Sí	Sí	Sí	4
8	Prefacio Prefabricados Industriales SPA	77.119.138-K	Sí	Sí	Sí	4

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Nombre	RUT	Cumple	Puntaje	Porcentaje
					1%
1	Adel Construcciones SPA	76.808.385-1	Sí	100,00	1
2	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	76.097.677-6	Sí	100,00	1
3	Constructora e inmobiliaria 3P SPA	76.943.871-8	Sí	100,00	1
4	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	53.319.207-6	Sí	100,00	1
5	Carlos Daniel Hadjez Berrios		Sí	100,00	1
6	Grupo Incacil SPA	77.888.638-3	Sí	100,00	1
	Constructora de proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	76.166.891-9			
7	Ingenex SPA	77.075.118-7	Sí	100,00	1
8	Prefacio Prefabricados Industriales SPA	77.119.138-K	Sí	100,00	1

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

N°	Nombre	RUT	Comportamiento contractual anterior		Total
			Multa	Término de contrato	
1	Adel Construcciones SPA	76.808.385-1	0	0	0
2	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	76.097.677-6	0	0	0
3	Constructora e inmobiliaria 3P SPA	76.943.871-8	0	0	0
4	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	53.319.207-6	0	0	0
5	Carlos Daniel Hadjez Berrios		0	0	0
6	Constructora OH SPA	77.553.867-8	0	0	0
7	Grupo Incacil SPA	77.888.638-3	-0,5	0	-0,5
	Constructora de proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	76.166.891-9			
8	Ingenex SPA	77.075.118-7	0	0	0

Se deja pantallazo de la multa cursada el 19 de agosto de 2025 al proveedor CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA.

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 76.166.891-9 / Detalle sanción

Detalle sanción por incumplimiento a CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA ...

Detalle de la sanción

Tipo de proceso

Código externo

Orden de compra

2490-120-SE25

Nombre orden de compra

Fecha de envío

Fecha de aceptación

ORDEN DE COMPRA LÍNEA 1: "REPOSICIÓN DE
TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS
LLUVIA EN RICARDO LYON 786" DESDE 2490-13-LP25

19/08/2025

19/08/2025

Tipo de sanción

Multa

MOTIVO DE SANCIÓN

Por no emplear lo elementos de seguridad en la obra o vía pública como lo ordena la Ley, los Reglamentos y Ordenanzas

117/1500

RESUMEN PUNTOS A DESCONTAR	
OFERENTE	TOTAL PUNTOS A DESCONTAR (TA+M)
Grupo Incacil SPA / Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	-0,5

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

N°	Nombre	RUT	Oferta Económica	Programa de integridad	Cumplimiento de requisitos formales	Comportamiento contractual anterior	Total
1	Adel Construcciones SPA	76.808.385-1	57,02	4	1	0	62,02
2	Salinas Valderrama Construcciones Limitada	76.097.677-6	82,18	4	1	0	87,18
3	Constructora e inmobiliaria 3P SPA	76.943.871-8	85,54	0	1	0	86,54
4	Rodríguez Aguirre Ana Cristina y Otro	53.319.207-6	86,57	0	1	0	87,57
5	Carlos Daniel Hadjez Berrios		95,00	0	1	0	96
6	Grupo Incacil SPA	77.888.638-3	85,24	0	1	-0,2	86,04
	Constructora de proyectos Andrea Camus Espinoza SPA	76.166.891-9					
7	Ingenex SPA	77.075.118-7	81,39	4	1	0	86,39
8	Prefacio Prefabricados Industriales SPA	77.119.138-K	81,38	4	1	0	86,38

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a, por las razones que a continuación se indican:

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar es la menor dentro de todos los oferentes que pasaron a la evaluación.
- **EXPERIENCIA:** El oferente cuenta con la experiencia solicitada en bases administrativas, considerándose adecuado para el encargo del presente proceso licitatorio.

De acuerdo a las Bases citadas, recomendamos adjudicar a **CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS**, RUT [REDACTED] la presente licitación.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

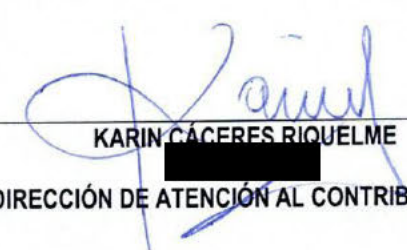
7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL PARQUE INÉS DE SUAREZ - BIBLIOTECA EN TU CASA" 2490-37-LE26**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS
RUT	[REDACTED]
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.413.852.- impuesto incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	60 días corridos.
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	96%.


RIGOBERTO MEZA CERDA
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO


CYNTHIA SALVO MARDONES
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


KARIN CÁCERES RIQUELME
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FORMATO VÁLIDO PARA CUENTAS DEL SUBTÍTULO 31

N° CERTIFICADO	205 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	27-07-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURA EN EL PARQUE INÉS DE SUAREZ - BIBLOTECA EN TU CASA", ID 2490-37-LE26

IMPUTACIÓN DEL GASTO	CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA
CÓDIGO (BIP ó INI según corresponda)	INI - 131231200190		
CUENTA	2153102004006001 - Cons.y Mej.del Equip.Cult., Educ.y Salud		
SP	2	CR	41 25 37 - TRASLADO Y REMODELACIÓN DE DOS MÓDULOS EN PARQUE INÉS DE SUÁREZ - "BIBLOTECA EN
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2026		
MONTO MÁXIMO PARA EL PRESENTE AÑO	\$ 25.000.000		
MONTO MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS FUTUROS, AÑOS	\$ 0		
PRE-OBLIGACIÓN	5	-	79

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA MUNICIPAL		
N° MEMORÁNDUM	12.220	FECHA	10-07-2026
CONTRATISTA	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	RUT	
EN UTP	SI ☐ NO ☒	LÍNEA PAC	-
CONTRATISTA	NO APLICA	RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	60 DÍAS CORRIDOS	U.VECINAL N°	UV -7
MONTO TOTAL A OBLIGAR	\$ 21.413.852 IVA INCLUIDO	MONEDA	PESOS CHILENOS
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	\$ 21.413.852 IVA INCLUIDO	FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA EL 30% DEL CONTRATO ORIGINAL		

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE

PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS

CARGO

DIRECTORA SECPLA

FIRMA

Patricia

RVQ / MMD / GPD





FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURAS EN EL PARQUE INÉS DE SUÁREZ - BIBLIOTECA EN TU CASA.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	Carlos Hadjez Berrios
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	
NOMBRE DE FANTASIA	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el



texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
(ANEXO TECNICO)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURAS EN EL PARQUE INÉS DE SUÁREZ – BIBLIOTECA EN TU CASA.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Carlos Hadjez Berrios
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

RESUMEN DE CONTRATOS

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	REMODELACION PISO 2 Y 4 EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPAL DE ÑUÑO A	EJECUTADO 100%	CERTIFICADO ADJUDICACION CONTRATO ORDEN DE COMPRA
CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD ISLA DE MAIPO	AMPLIACION OFICINAS Y SALA DE REUNIONES ESCUELA FUTURO LAS MERCEDES, ISLA DE MAIPO	EJECUTADO 100%	CERTIFICADO ADJUDICACION RECEPCION DE OBRAS
CIUDAD DE BOLSILLO SPA	CONSTRUCCION SALA MULTIUSO Y SEDE COMUNAL, ALHUE	EJECUTADO 100%	CERTIFICADO EJECUCION DE OBRAS ORDEN DE COMPRA FACTURAS
INMOBILIARIA PATAGONIA S.A.	CONSTRUCCION RESTAURANT TYB, PATIO GASTRONOMICO SAN CRISTOBAL, PROVIDENCIA	EJECUTADO 100%	ORDEN DE COMPRA FACTURAS CERTIFICADO RECEPCION DE OBRAS
BANCO SANTANDER	CONSTRUCCION BASES ESTRUCTURALES CANCHAS DE PADEL, CLUB DE CAMPO SANTANDER	EJECUTADO 100%	ORDEN DE COMPRA FACTURA

NOTA: El oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 5 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las experiencias necesarias para pasar a la Etapa 2, en caso de declarar más de 5 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 5 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Carlos Hadjez Berrios
Nombre del oferente	Carlos Hadjez Berrios
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	13-05-2026



DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

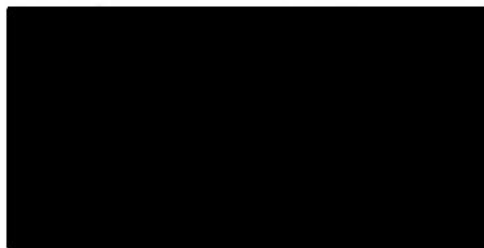
ANEXO TECNICO

SERVICIO	REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURAS EN EL PARQUE INÉS DE SUÁREZ – BIBLIOTECA EN TU CASA.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

Yo, Carlos Hadjez Berrios, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para el llamado a licitación pública para la contratación de las obras denominadas “REMODELACIÓN DE PUNTOS DE LECTURAS EN EL PARQUE INÉS DE SUÁREZ – BIBLIOTECA EN TU CASA”, declaro bajo juramento que:

Mi representada SÍ posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad y el documento que acredite la notificación a su personal*****



Santiago, 13/05/2026

Carlos Hadjez Berrios

NOTA:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.